

**CURSO 2016-17**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:  
 LEGISLACION Y ADMINISTRACION (PLAN ANTIGUO)**

**MATERIA**

Datos de la materia	
<b>Nombre</b>	Legislación, Salud Pública y Administración
<b>Coordinador</b>	D. Daniel Isidro Acha Epifanio
<b>Titulación</b>	Grado en Fisioterapia
<b>Asignatura/as</b>	Salud Pública y Fisioterapia Comunitaria, Legislación y administración.
<b>Créditos ECTS</b>	12
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Departamento</b>	Ciencias de la Salud
<b>Área</b>	Fisioterapia
<b>Universidad</b>	Pontificia Comillas

**FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA**

Datos de la asignatura	
<b>Nombre</b>	Legislación y administración
<b>Código</b>	
<b>Curso</b>	4º
<b>Semestre/s</b>	2º Semestre
<b>Créditos ECTS</b>	3
<b>Horario</b>	Mañana
<b>Profesores</b>	D. Cesar Jorge Lama Muñoz
<b>Descriptor</b>	Aplica metodologías de análisis de casos conflictivos desde el punto de vista legal.

## DATOS DEL PROFESORADO

<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	D. Cesar Jorge Lama Muñoz
<b>Departamento</b>	Ciencias de la Salud
<b>Área</b>	Fisioterapia
<b>Despacho</b>	B-3
<b>Correo-e</b>	clama@comillas.edu
<b>Teléfono</b>	918933769
<b>Horario de tutorías</b>	Según horarios publicados por la Jefatura de Estudios

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

<b>Contextualización de la asignatura</b>
<b>Aportación al perfil profesional de la titulación</b>
La asignatura pretende que el alumno comprenda los conflictos legales de la profesión. Aportará al alumno los conocimientos para que identifique los aspectos relevantes de los textos legales aplicables, interpretando y aplicando a la práctica la normativa vigente en su actividad profesional, y dará a conocer el marco organizativo donde desarrollará su profesión. Proporcionará a los estudiantes los conocimientos y las herramientas para poner en marcha un Centro propio donde desarrollar su actividad profesional y los conocimientos básicos para administrar y gestionar el mismo.
<b>Prerrequisitos</b>
Ninguno
<b>Competencias Genéricas de la asignatura</b>
<b>Instrumentales</b>
CG.2. Capacidad de organización y planificación CG.4. Conocimiento de una lengua extranjera CG.5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio CG.7. Resolución de problemas CG.8. Toma de decisiones
<b>Interpersonales</b>
CG.9. Trabajo en equipo CG.10. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar CG.12. Habilidades en las relaciones interpersonales CG.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
<b>Sistémicas</b>
CG.16. Aprendizaje autónomo CG.18. Creatividad CG.20. Conocimiento de otras culturas y costumbres CG.22. Motivación por la calidad CG.23. Sensibilidad hacia temas medioambientales
<b>Competencias Específicas de la asignatura</b>

### Conceptuales (saber)

CED.3. Conocimientos en Ciencias de la conducta.  
CED.5. Conocimientos sobre el contexto administrativo y organizativo.  
CED.6. Conocimientos sobre el contexto socio-político.

### Procedimentales (saber hacer)

CEP.8. Elaborar y cumplimentar la Historia Clínica de Fisioterapia.  
CEP.14. Elaborar el informe al alta de Fisioterapia.  
CEP.16. Intervenir en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.  
CEP.19. Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.  
CEP.20. Desarrollar la función docente.  
CEP.21. Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.  
CEP.22. Gestionar los servicios de Fisioterapia.  
CEP.23. Garantizar la calidad en la práctica de la Fisioterapia.

### Actitudinales (saber ser)

CEA.27. Mantener una actitud de aprendizaje y mejora.  
CEA.28. Manifestar un alto grado de autoconcepto.  
CEA.29. Ajustarse a los límites de su competencia profesional.  
CEA.30. Colaborar y cooperar con otros profesionales.  
CEA.35. Mostrar su orientación al paciente/usuario.

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques temáticos

#### Módulo único

##### Introducción

- Conceptos fundamentales de derecho.

##### TEMA 1

- Sistema Sanitario Español.

##### TEMA 2 Deberes y obligaciones:

- Deberes y obligaciones del profesional sanitario; el fisioterapeuta.
- Deberes y obligaciones del usuario del sistema; el paciente.

##### TEMA 3 Responsabilidad profesional:

- Responsabilidad civil.
- Responsabilidad penal; delitos relacionados con el ámbito sanitario.
- Otro tipo de responsabilidades; la responsabilidad dentro del equipo de trabajo.

##### TEMA 4 Ejercicio Profesional:

- Ejercicio profesional en el ámbito privado.
- Ejercicio profesional en el ámbito público.

##### TEMA 5 Administración:

- La calidad en la atención del fisioterapeuta.
- Puesta en marcha y gestión de un consultorio privado.

- Algunas consideraciones sobre la gestión de una empresa sanitaria.

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Las clases teóricas consisten en sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos de la asignatura, apoyadas con presentaciones realizadas por el profesor. Su objetivo es la explicación de conceptos, enfoques y fenómenos propios de la asignatura.

Competencias generales: CG.2, CG.7, CG.10, CG.13, CG.20 y CG.23.

Competencias específicas: CED.3, CED.5, CED.6, CEP.8, CEP.16, CEP.20, CEP.23 y CEA.29.

Los seminarios y actividades de trabajo dirigido son sesiones presenciales de tipo monográfico supervisadas por el profesor o un experto, en los que el estudiante se convierte en el motor principal de la clase.

Competencias generales: CG.2, CG.4, CG.5, CG.7, C.G.8, CG.9, CG.10, CG.12, CG.13, CG.18, CG.20, CG.22 y CG.23

Competencias específicas: CED.3, CED.5, CED.6, CEP.8, CEP.14, CEP.16, CEP.19, CEP.20, CEP.21, CEP.22, CEA.28, CEA.30 y CEA.35.

El trabajo autónomo del estudiante incluirá principalmente actividades de estudio y trabajo, individual o grupal, para la preparación de exámenes y trabajos.

Competencias generales: CG.2, CG.4, CG.13, CG.16, CG.18 y CG.22.

Competencias específicas: CED.5, CEP.16, CEP.19, CEP.21 y CEP.22.

Las actividades de tutoría, personales o grupales, son tiempos de seguimiento realizados por el profesor con el objetivo de acompañar el aprendizaje del alumno, revisando contenidos, materiales y aclarando dudas surgidas en las clases teóricas, en los seminarios y actividades grupales o en el propio desarrollo del trabajo autónomo del estudiante.

Competencias generales: CG.7, CG.9 y CG.16.

Competencias específicas: CEA.27, CEA.28 y CEA.35.

### Metodología Presencial: Actividades

Clases teóricas: orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la explicación de los conceptos necesarios para que el alumno pueda realizar posteriormente el trabajo autónomo. En dichas clases se fomentará la participación de los alumnos y la solicitud de aclaración de aquellas dudas que puedan surgir durante el desarrollo de las mismas o durante el aprendizaje autónomo. Con la finalidad de promover un estudio continuado de la asignatura, al finalizar cada módulo se realizará un cuestionario en el que se valorará la adquisición de los conocimientos básicos del mismo.

Seminarios y actividades grupales: se realizará la exposición y posterior debate de temas concretos propuestos por el profesor o por los alumnos. El objetivo de estos seminarios será, además de la adquisición de conocimiento, fomentar la participación activa y el desarrollo de estrategias para el trabajo en equipo.

Tutorías presenciales, individuales o grupales: además del seguimiento del aprendizaje y resolución de dudas, el estudiante también podrá recibir ayuda sobre el abordaje del estudio de la asignatura.

### Metodología No presencial: Actividades

Trabajo autónomo del alumno: incluirá el análisis, estudio y asimilación de los contenidos teóricos de la asignatura impartidos en las clases teóricas, la búsqueda de materiales bibliográficos complementarios, su lectura y comprensión, la elaboración de resúmenes, esquemas y/o cuadros, y la elaboración del trabajo grupal requerido por el profesor.

Tutorías no presenciales: en función de la naturaleza de la consulta y de las necesidades concretas de cada alumno, se podrán realizar tutorías no presenciales a través del correo electrónico o de los recursos disponibles en la web.

<b>RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO</b>			
<b>HORAS PRESENCIALES</b>			
<b>Clases teóricas</b>	<b>Clases prácticas</b>	<b>Actividades académicamente dirigidas</b>	<b>Evaluación</b>
20h.	0h.	20h.	5h.
<b>HORAS NO PRESENCIALES</b>			
<b>Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos</b>	<b>Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos</b>	<b>Realización de trabajos colaborativos</b>	<b>Estudio</b>
25h.	0h.	0h.	20h.
<b>CRÉDITOS ECTS:</b>			<b>3</b>

#### **EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

<b>Actividades de evaluación</b>	<b>CRITERIOS</b>	<b>PESO</b>
<p>Prueba escrita de conocimientos teóricos al finalizar las clases. Es necesario aprobar este apartado para poder superar la asignatura.</p>	<p>Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.</p>	55%
<p>Actividades dirigidas*: Ejercicios de autoevaluación. Para evaluar estas pruebas es necesario haber asistido al menos al 80% de las prácticas en el aula. Comentarios y análisis crítico de textos legales y otros casos relacionados con la asignatura: Para evaluar estas pruebas es necesario haber asistido al menos al 80% de las prácticas en el aula. Además de la nota de cada ejercicio se tendrá en cuenta, a través de un sistema de Rejilla (10%) la actitud en clase, participación y acierto en cuestiones específicas de clase, interés en la asignatura, según la siguiente distribución: 50% ASISTENCIA (justificada o no, en relación a la totalidad del tiempo de docencia) 50% ACTITUD (se penalizará a aquellos alumnos que se les tenga que llamar la atención en clase).</p>	<p>Aplicación práctica de los conceptos teóricos y prácticos vistos en la asignatura.</p>	45%

Aquellos alumnos con la escolaridad cumplida podrán acogerse, el primer día de clase tras comunicárselo por escrito al profesor titular de la asignatura, al método presencial de clase descrito anteriormente debiendo acudir a clases o bien seleccionar el sistema de evaluación con la escolaridad cumplida, que se registrará a nivel de evaluación según las siguientes proporciones:

Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria:

- Examen Teórico (Prueba escrita de conocimientos teóricos) 75%. Será necesario obtener un 5 o calificación superior para considerar aprobada la asignatura. En el caso de no obtener dicha calificación en la convocatoria ordinaria deberá evaluarse nuevamente en la convocatoria extraordinaria debiendo matricularse nuevamente al curso siguiente en el caso de no superar la asignatura.
- Actividades dirigidas 25%. Será necesario obtener un 4 o calificación superior para considerar aprobada la asignatura. Una vez el profesor titular de la asignatura es conocedor de que el alumno desea seguir esta modalidad de evaluación con escolaridad cumplida entregará al alumno las actividades a realizar que serán entregadas el día de la prueba escrita. En el caso de no obtener dicha calificación en la convocatoria ordinaria deberá evaluarse nuevamente en la convocatoria extraordinaria debiendo matricularse nuevamente al curso siguiente en el caso de no superar la asignatura.

#### \*ACLARACIONES

##### **Convocatoria Ordinaria:**

*\*La falta injustificada no podrá ser recuperada de ningún modo, y supondrá un 0 en la calificación de la sesión. En el caso de causas justificadas, no se contará si éstas no superan el 20%. En el caso de ser superiores al 20% y justificadas, se solicitará la entrega de actividades dirigidas similares, a entregar el día del examen.*

##### **Convocatoria Extraordinaria:**

*El alumno no deberá someterse a la evaluación de la parte de actividades dirigidas en caso de estar superada (se mantienen la nota de la convocatoria ordinaria).*

*El alumno que no tenga aprobada la parte de actividades dirigidas deberá aportar el día del examen los trabajos que, en cada caso, indique el docente; relacionados con aquellas actividades no aprobadas durante la convocatoria ordinaria y sobre las que se le preguntará expresamente, en la prueba escrita de conocimientos.*

#### PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades Presenciales y No presenciales	Tiempo aproximado de dedicación a la actividad
Se informará sobre la programación específica de cada contenido a principios del curso.	

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

<b>Bibliografía Básica</b>
<b>Libros de texto</b>
<b>Capítulos de libros</b>
<b>Artículos</b>
<b>Páginas Web</b>
- Noticias Jurídicas: <a href="http://www.noticias.juridicas.com">http://www.noticias.juridicas.com</a>
<b>Apuntes</b>
- Plataforma moodle, apuntes del profesor César Lama.
<b>Otros materiales</b>
<b>Bibliografía Complementaria</b>
<b>Libros de texto</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Martínez, V. - Rosado, P. - González, J. - Igual, C. - Blasco, J. - Blasco, C. (2012). Legislación sanitaria y Deontología para Fisioterapeutas. <a href="http://www.axon.es">www.axon.es</a>.</li><li>- Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A (2011). Mediuris: derecho para el personal sanitario.</li><li>- Pérez Mallada, N. Fernández Martínez, S. y Martín Saborido, C. (2009). Aspectos de Gestión y Derecho Sanitario en fisioterapia. ADEMÁS Comunicación gráfica s.l.</li></ul>
<b>Capítulos de libros</b>
<b>Artículos</b>
<b>Páginas Web</b>
<b>Apuntes</b>
<b>Otros materiales</b>
Código deontológico del consejo general de colegios de fisioterapeutas de España.